



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 de octubre de 2020

ACTA N° 66

RESOL. N° 2

2020-25-1-004957

VISTO: La necesidad de aprobar las actividades de cierre del año lectivo 2020 en los distintos subsistemas, en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

RESULTANDO: I) que a dichos efectos se ha conformado un equipo de trabajo integrado por las Direcciones de Planificación Educativa de los Consejos de Educación y de Formación en Educación, coordinado por la Dirección Sectorial de Planificación Educativa del Consejo Directivo Central, además de diversos ámbitos de trabajo generados en los respectivos subsistemas educativos;

II) que se ha elaborado un documento titulado "*Lineamientos generales sobre los mecanismos de evaluación y acompañamiento para el cierre de año lectivo 2020 en Educación Primaria y Media*", en el que se presentan propuestas para el cierre de actividades del año lectivo 2020 en los distintos niveles educativos atendiendo;

CONSIDERANDO: I) que dadas las características especiales del año en curso a causa de la pandemia Covid-19, el período de no presencialidad impuso la necesidad de desarrollar acciones de diversa naturaleza en todos los niveles con el fin de continuar virtualmente con el dictado de los cursos;

II) que las decisiones adoptadas por esta Administración han permitido generar un proceso de retorno a la presencialidad en los centros educativos, estimulando el regreso paulatino a las aulas por parte de todos los educandos, siendo el mismo obligatorio a partir del 13 de octubre del 2020;

III) que es necesario contemplar la heterogeneidad de situaciones respecto de la asistencia de los estudiantes, lo que corresponde ser atendido por las comunidades educativas a través de lineamientos generales;

IV) que el equipo puntualiza que hay estudiantes que requieren espacios o tiempos adicionales para alcanzar los aprendizajes esperados y por tanto resulta imprescindible planificar mecanismos que permitan que los estudiantes avancen en sus trayectorias educativas, proyectando a dicho fin un

plan con cuatro fases, entre ellas el apoyo en el último trimestre del 2020, así como durante el comienzo del año 2021;

V) que por otro lado, con el fin de proteger las trayectorias individuales en clave de ciclos, deben adoptarse modificaciones en el sistema de evaluación, requiriéndose para la aprobación o no del curso una evaluación personalizada, buscando formas de recuperar los saberes esperados, debiendo argumentarse debidamente la no promoción;

VI) que tal como se hace referencia en el "Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024" de la ANEP, Uruguay continúa presentando dificultades en relación a sus tasas de culminación en la Educación Media Básica y Media Superior y a los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes, por lo que se han previsto una serie de acciones al efecto;

VII) que en virtud de esta nueva realidad y de la emergencia sanitaria resulta imprescindible hacer esfuerzos especiales y focalizados para atender a las nuevas necesidades de los estudiantes y aprobar pautas excepcionales de evaluación y pasaje de grado;

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley Nacional de Educación N° 18.437 de 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA en acuerdo con los DIRECTORES GENERALES DE LOS CONSEJOS DE EDUCACIÓN Y DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:

1. Aprobar el documento "Lineamientos generales sobre los mecanismos de evaluación y acompañamiento para el cierre de año lectivo 2020 en Educación Primaria y Media" que se adjunta y forman parte de la presente resolución.
2. Aprobar el calendario de finalización de cursos y actividades vinculadas del año lectivo 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

Educación Inicial y Primaria	
Finalización de cursos para los estudiantes que hayan logrado niveles de promoción.	<i>18 de diciembre</i>
Actividades relativas a la culminación de cursos e instancias administrativas	<i>21 a 23 de diciembre</i>
Educación Media Básica	



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Finalización de cursos (todos los planes, salvo extraedad), para los estudiantes que logren niveles de promoción por sus actividades durante el año lectivo.	11 de diciembre
Actividades de apoyo y acompañamiento para estudiantes que no hayan logrado niveles de promoción al 11/12.	14 al 23 de diciembre
Instancias administrativas y de evaluación.	28 al 30 de diciembre
Educación Media Superior	
Finalización de cursos para estudiantes que hayan logrado niveles de promoción (Todos los planes salvo extraedad).	20 de noviembre
Actividades de apoyo y acompañamiento para estudiantes que no hayan logrado niveles de promoción al 20/11.	23 de noviembre al 18 de diciembre
Instancias administrativas y de evaluación.	21 al 30 de diciembre

3. Aprobar los criterios de evaluación propuestos por los diferentes subsistemas educativos de acuerdo con el siguiente detalle:

Educación Primaria

Se evaluará sustituyendo la calificación anual por un informe que describa el proceso de aprendizaje de cada estudiante y de los saberes alcanzados, traduciéndose en las siguientes decisiones: :

- Promover al grado siguiente por niveles de desempeño.
- Diferir la promoción 2020 de acuerdo con el Acta 119/2017 y la Circular 200/2008 (Abril 2021) para aquellos niños que aún no han logrado los niveles de desempeño requeridos (Ver documento adjunto página 6 y 7).
- Mantener en el mismo grado a niños que no se han vinculado en ninguno de los escenarios o no evidencian aprendizajes fundamentales.

Educación Secundaria

Se evaluará manteniendo la calificación por asignaturas y de acuerdo con lo explicitado seguidamente:

Plan	Periodos e instancias de evaluación	Espacios de acompañamiento/Orientaciones
Noviembre - Diciembre 2020		
<p style="text-align: center;">Plan Reformulación 2006</p> <p style="text-align: center;">CICLO BÁSICO</p>	<p>Finalización CB: 11 de diciembre de 2020.</p> <p>Actividades finales de cierre de cursos (Durante las dos últimas semanas de los cursos)</p> <p>Tercera Reunión de Profesores</p> <p>Se realizará la tercera reunión de acuerdo al contexto de los centros. En esta reunión, se valorará el proceso de aprendizaje realizado por el estudiante a lo largo del curso. Se formularán fallos de promoción; para los estudiantes promovidos se darán por finalizados los cursos. No se emitirán en esta oportunidad fallos de repetición, los cuales se difieren para la 4ta reunión final (a fines de febrero), si correspondiere.</p> <p>Luego de la tercera reunión se dará continuidad al proceso de aprendizaje para los estudiantes que no alcanzaron los niveles de suficiencia, a través de espacios de acompañamiento y actividades que les posibiliten la acreditación de las asignaturas.</p>	<p>Estas actividades pueden adquirir distintas modalidades según la reglamentación vigente y el documento de orientaciones aprobado por el CES (documento N° 5 "<u>Orientaciones en torno a la culminación de los cursos: revinculación y evaluación de los aprendizajes.PDF</u>" con fecha 18/9/20).</p> <p>En cada liceo se organizará un calendario de espacios de apoyo para las distintas instancias de evaluación, a cargo de los equipos docentes, integrando a todas las figuras pedagógicas.</p> <p>Dicho calendario se comunicará oportunamente a los estudiantes y a sus familias; asimismo quedará a disposición a través de los medios de difusión que utilicen los centros educativos.</p>



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

<p>Plan Reformulación 2006 BACHILLERATO</p>	<p>Finalización BD: 20 de noviembre de 2020.</p> <p>Las evaluaciones especiales tendrán en cuenta las orientaciones del documento N°5 aprobado por CES.</p> <p>Reunión Final de evaluación:</p> <p>Se formularán fallos de promoción; para los estudiantes promovidos se darán por finalizados los cursos. No se emitirán en esta oportunidad fallos de repetición, los que se difieren para febrero, si correspondiere.</p> <p>Luego de la Reunión Final de Evaluación, se dará continuidad al proceso de aprendizaje para los estudiantes que no alcanzaron los niveles de aprobación.</p> <p>A través de espacios de tutorías académicas y una segunda instancia de evaluaciones especiales con el docente, los estudiantes tendrán la oportunidad de aprobar las asignaturas del curso.</p>	<p>Cada comunidad elaborará su cronograma de pruebas.</p> <p>Se fortalecerán los espacios y clases de apoyo. Para ello se planificará un calendario que acompañe las instancias de evaluación, dándole amplia difusión.</p>
<p><i>En todos los niveles se mantiene el período de exámenes para estudiantes con asignaturas previas de cursos anteriores.</i></p>		
<p>Período de Febrero 2021</p>		
<p>Plan Reformulación 2006 CICLO BÁSICO</p>	<p>A partir del 1° de Febrero se instrumentará un periodo de acompañamiento, clases de apoyo y tutorías preparatorio de la instancia de acreditación.</p> <p>4ª Reunión - Final</p> <p>Los fallos de la cuarta reunión darán cuenta de las promociones totales y parciales luego de la</p>	<p>Desde las Direcciones liceales se convocará a todas las figuras pedagógicas con las que cuenta la institución, para que cada uno desde el rol que desempeña, aporte al trabajo coordinado en el acompañamiento pedagógico personalizado de los estudiantes. Se establecerá un calendario</p>

	<p>instancia de acreditación.</p> <p>Durante el año lectivo 2021, los estudiantes podrán acreditar las asignaturas pendientes de aprobación (hasta 6 insuficientes). Para ello se realizarán las actividades compensatorias que propendan a la acreditación de la asignatura.</p>	<p>de los acompañamientos que se comunicará a estudiantes y sus familias. Es esencial que los docentes realicen un exhaustivo registro de las tareas de acompañamiento realizadas, así como las estrategias utilizadas, con la intención de valorar el proceso de aprendizaje que dé cuenta del avance de los estudiantes.</p>
<p>Plan Reformulación 2006</p> <p>BACHILLERATO</p>	<p>En este período de febrero, todos los estudiantes de bachillerato inscriptos en el año lectivo 2020 podrán rendir los exámenes correspondientes a este curso en carácter reglamentado.</p> <p>De los temas trabajados durante el año los profesores realizarán una jerarquización adecuada al contexto educativo en el cual se trabajó. Para ello contarán con el asesoramiento y supervisión de los Inspectores de Asignatura.</p>	<p>Cada comunidad elaborará su cronograma de exámenes, así como de espacios de consultoría y apoyo que acompañen las instancias de evaluación, dándole amplia difusión.</p> <p>Es esencial que los docentes realicen el registro de la jerarquización de los contenidos trabajados durante el año.</p>
Otros planes: Noviembre - Diciembre 2020 - Febrero 2021:		
<p>Plan 2009, 2012 y Propuesta 2016</p>	<p>En estos planes, la reglamentación prevé las diferentes instancias de apoyo para dar continuidad a la trayectoria educativa centrada en la valoración del proceso de aprendizaje.</p>	<p>Cada uno de estos planes prevé espacios de apoyo a fin de acompañar el proceso de aprendizaje, con calendarios predefinidos por la reglamentación vigente.</p>
<p>Plan 1996, 1994, 2013</p>	<p>Al tratarse de planes que se organizan y evalúan en cursos por asignatura, los estudiantes tendrán todas las oportunidades que el plan prevé para la aprobación en carácter reglamentado para los cursos 2020.</p>	<p>Cada comunidad elaborará su cronograma de pruebas y/o exámenes</p> <p>Se fortalecerán los espacios y clases de apoyo previstas por los planes y para ello se planificará un calendario que acompañe las instancias de evaluación, dándole amplia difusión.</p>



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

El Consejo de Educación Secundaria, través de su Equipo Coordinador Pedagógico y de Gestión, publicará oportunamente el Documento N° 6 con las orientaciones y el calendario detallado de todas las actividades de cierre de cursos, que las comunidades contextualizarán a la realidad de sus centros educativos.

Educación Técnico Profesional

Se evaluará manteniendo la calificación por asignaturas y de acuerdo con lo explicitado seguidamente:

EVALUACIONES (REUNIONES) Y ACOMPAÑAMIENTOS PARA TODOS LOS CURSOS DE TODOS LOS NIVELES		
<u>Finalización de los cursos y de entrega de calificaciones por asignatura</u>	Finalización EMB: 11 de diciembre Finalización EMS: 20 de noviembre	<p>Esta entrega de notas tendrá como objetivo valorar el proceso de los estudiantes desde el inicio del año lectivo hasta la fecha de finalización de los cursos y servirá para reorientar el proceso educativo de los estudiantes.</p> <p>Para los cursos de año/módulo/semestre de egreso se sugiere valorar la trayectoria desarrollada por el estudiante a lo largo de toda la formación.</p> <p>En esta instancia, para los estudiantes que en las asignaturas logren los niveles de suficiencia y/o exoneración se considerará por finalizado el curso.</p> <p>En las asignaturas que los estudiantes no logren los niveles de suficiencia tendrán la posibilidad de continuar trabajando en el Espacio de Apoyo Complementario el cual se desarrollará entre las fechas por nivel que se detallan a continuación.</p>
<u>1era instancia de Espacio de Apoyo Complementario y entrega de calificaciones.</u>	Posterior a la entrega de notas por asignatura según el siguiente calendario: EMB: 14/12 al 23/12	Al finalizar esta instancia el docente calificará al estudiante y definirá si aprobó la asignatura o debe continuar en la segunda instancia del Espacio de Apoyo. El docente que establezca la continuidad del estudiante a la siguiente instancia de apoyo, hará un reporte con orientaciones

	EMS: 23/11 al 18/12	para su acompañamiento.
<u>2da instancia de Espacio de Apoyo Complementario y evaluación conjunta.</u>	EMB: 1/02 al 12/02/2021 EMS: 1/02 al 12/02/2021	En esta instancia de acompañamiento, el colectivo docente de cada grupo definirá una única evaluación conjunta, a partir del acuerdo sobre lo que se espera que cada estudiante haya logrado para finalizar este año lectivo. Si el estudiante la aprueba, obtiene la promoción total. Si no la aprueba, de acuerdo a las asignaturas pendientes, se aplica el REPAG correspondiente.
<u>Reunión Final</u>	A partir del 17 de febrero	La reunión final integrará las calificaciones y evaluaciones de las tres etapas. Otras situaciones especiales serán definidas por el REPAG correspondiente (por ejemplo, estudiante que no concurrió a las instancias de apoyo) En esta reunión la Asamblea de Profesores deberá fallar sobre el desempeño de los estudiantes.

4. Disponer que los estudiantes de Educación Media que mantengan asignaturas pendientes de aprobación de años anteriores podrán rendirlas en periodos de exámenes fijados a dichos efectos por los respectivos Consejos de Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional.

5. Solicitar al Consejo de Formación en Educación que remita la propuesta de culminación de cursos para el presente año lectivo, así como la propuesta de inicio del próximo año, lo que será aprobado por este Consejo.

6. Establecer en atención a las particularidades del presente año lectivo, que todos los estudiantes mantendrán el carácter de reglamentado en las instancias de evaluación correspondientes.

7. Solicitar a los Consejos de Educación que durante el mes de febrero, establezcan acciones de acompañamiento y afianzamiento de aprendizajes por parte de los estudiantes que pasan de nivel educativo dentro de la ANEP (inicial, primaria y media básica) o que egresan de la Educación Media Superior (6to. de Bachillerato en los liceos o 3ero. de Bachillerato en UTU), convocando a los docentes respectivos a tales efectos.

8. Disponer que las direcciones de los establecimientos educativos diseñarán sus cronogramas de actividad, en el marco de los lineamientos generales y orientaciones establecidas por la presente resolución y en coordinación con las



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

inspecciones respectivas, procurando en todo momento generar las mayores y mejores oportunidades para los estudiantes.

9. Establecer que los centros educativos privados dispondrán las fechas de culminación de los distintos niveles educativos las que podrán ir más allá de las que figuran en el numeral primero que antecede, estableciendo los criterios de evaluación que correspondan de acuerdo con lo dispuesto en el presente acto administrativo o en los respectivos Reglamentos de Evaluación y Pasaje de Grado.

10. Disponer que a partir del próximo 1ero. de marzo de 2021, siempre que las condiciones así lo permitan, se iniciarán las actividades correspondientes a dicho año lectivo en educación inicial, primaria y media básica y el 8 de marzo en educación media superior y terciaria, para lo cual se aprobarán los cronogramas de aplicación a cada nivel educativo lo que será informado oportunamente.

Comuníquese a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y de Formación en Educación, Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa, Integración Educativa y Educación de Jóvenes y Adultos, a la Dirección de Comunicación Institucional a todos sus efectos, a las Asociaciones de Centros Educativos Privados. Oportunamente, archívese.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN

Documento marco

Lineamientos generales sobre los mecanismos de evaluación y acompañamiento para el cierre del año lectivo 2020 en educación Primaria y Media

Grupo de trabajo Apoyo al Retorno a la Presencialidad

Coordinado por la Dirección Sectorial de Planificación Educativa de la ANEP

Contenido

Introducción,	2
Una oportunidad para impulsar cambios conceptuales	3
Consideraciones generales	3
Sobre los mecanismos de acompañamiento	4
Sobre los mecanismos de evaluación	5
Propuestas para el cierre del año por parte de los diferentes subsistemas	6
Educación Primaria	6
Educación Técnico Profesional	8
Educación Secundaria	10

Introducción

Uruguay ha hecho un manejo ejemplar de la pandemia. Ha sido el único país de América Latina en mantener los casos de contagio controlados lo que permitió que no hubiera circulación comunitaria del virus.

El siguiente cuadro es elocuente: la mortalidad a causa de este virus ha sido la más baja de los países considerados, como los casos activos al 29 de setiembre de 2020.

Casos de Covid y muertes asociadas al Covid en Países de América Latina

	Muertes	Mortalidad	Casos
Uruguay	47	1,4	2.010
Argentina	16.113	36,3	723.132
Brasil	142.058	67,8	4.745.464
Chile	12.698	67,8	429.671
Paraguay	818	11,8	39.432
Perú	32.324	101	808.714
Ecuador	11.280	66	134.965
Colombia	25.641	51,6	818.203
Costa Rica	861	17,2	73.714

Fuente: Universidad Johns Hopkins (Baltimore, EE.UU.), autoridades locales

Las rápidas acciones que tomó el SINAIE condujeron a la suspensión de las clases ante el primer caso local detectado y a la reapertura escalonada que supuso retomar las clases presenciales gradualmente (desde el 22 de abril en las escuelas rurales hasta el 29 de junio en centros urbanos). Si bien el reinicio ha sido lento, progresivo y parcial, refleja el compromiso del cuerpo docente y autoridades educativas de no dar este año por perdido y la voluntad de enfocarse en los estudiantes, reinventar las prioridades, prácticas y rutinas, en pos de cumplir el mandato profesional.

Durante la suspensión de clases presenciales, se instaló lo que Agaray (2020) denominó la *Enseñanza Remota de Emergencia*. Este proceso fue complejo y arduo. A pesar del stress por la cuarentena voluntaria y la situación económica comprometida de muchas familias, los docentes, los estudiantes y sus referentes familiares tuvieron que adecuarse a esta nueva realidad que borraba los límites entre los centros educativos y los hogares. Con el progresivo retorno a clases presenciales, se inaugura el período híbrido (parte presencial, parte virtual) donde nuevamente el cuerpo docente y los estudiantes debieron adecuarse al nuevo escenario.

La asistencia durante este período fue despereja al haber sido voluntaria. Los indicios de diversas fuentes de relevamiento y encuestas, muestran que una proporción importante de estudiantes (sobre todo en educación media) no ha podido seguir el proceso educativo. Por otro lado, algunos estudios señalan que la estratificación por origen social se ha agudizado durante la pandemia: son los estudiantes con menor capital cultural y mayor precariedad socioeconómica los que menos se vincularon con referentes del centro educativo y los que menos pudieron aprovechar las propuestas educativas desarrolladas durante la suspensión de las clases presenciales.

Las encuestas a docentes muestran que una de sus principales preocupaciones es la heterogeneidad de situaciones en que se encuentran sus estudiantes.

Una oportunidad para impulsar cambios conceptuales

Un año atípico, que será recordado para siempre por su singularidad, requiere repensar la forma tradicional de avanzar por el sistema educativo. En términos generales, esta situación interpela el régimen académico, tal como ha sido concebido, y su rol regulador del tránsito de los estudiantes por el sistema.

La pandemia brinda la oportunidad de revisar algunos supuestos que estaban implícitos en la "vieja normalidad", como por ejemplo, la educación graduada por edad, pero sobretodo estructurada en un programa que se debía cumplir año por año y que cada estudiante debía evidenciar haber adquirido los conocimientos específicos de esa materia/grado, resulta interpelada. La emergencia sanitaria lleva a cuestionar esa idea de avance necesario de aprendizajes por año que, si no se verificaban, el estudiante repetía y, en su lugar, propone una visión de proceso que implica pensar en ciclos más largos que un año lectivo.

Esta tensión pone en evidencia la importancia de contar con un marco curricular para guiar la progresión de aprendizajes. Un estudio realizado en España muestra que los docentes que tenían una visión del aprendizaje más centrada en las competencias que en los contenidos, tienen una mejor valoración del trabajo desarrollado por el centro, las familias e incluso de su propio trabajo durante la etapa de la pandemia¹. Estos docentes son capaces de reconocer mejor los logros de sus estudiantes en diversas situaciones, que aquellos que miden el aprendizaje como contenidos impartidos.

Al mismo tiempo, la emergencia sanitaria hizo más visible la necesidad de concebir al aprendizaje como un proceso integral que realiza cada estudiante. Comprender que se trata de un proceso personal, atravesado e impactado por múltiples efectos, propicia un campo fértil para ampliar la visión más allá de los contenidos de las áreas curriculares específicas. En el contexto actual de un año lectivo tan particular y complejo, es necesario generar espacios para esas revisiones que permitan superar las visiones asigaturistas.

Por otra parte, el trabajo con los referentes familiares resultó clave para mantener el vínculo con los centros educativos y el aprendizaje durante la emergencia sanitaria, principalmente con los estudiantes más jóvenes que naturalmente no cuentan con habilidades que les permitan instancias autónomas. Estos nuevos lazos entre centros educativos y referentes familiares, renovaron el reconocimiento de la importancia del trabajo de las comunidades educativas y la construcción de redes al tiempo que fortalecieron las alianzas existentes.

A su vez, este proceso subraya el rol democratizador del aula y evidencia que, cuando este espacio y tiempo no existe, o se desdibuja, la desigualdad se potencia al punto de volver más vulnerables a los ya vulnerables.

No se pretende cambiar los ejes sobre los cuales se ha estructurado el sistema educativo en este momento tan particular de la historia, pero sí de aprovechar la oportunidad para hacer visibles estos asuntos que requieren virajes conceptuales y que siembran el germen para pensar colectivamente las soluciones.

¹ Proyecto Atlántida en <http://www.proyectoatlantida.eu/wordpress/>

Consideraciones generales

Sin dudas, este año particular requiere tomar decisiones particulares. La primera es promover con firmeza y claridad un mensaje de que este año no es un año perdido.

Uruguay, a diferencia de otros países de la región, tuvo enormes ventajas para dar continuidad a los procesos educativos de los estudiantes de todos los grados y modalidades educativas.

Se pueden observar al menos tres fases: la de enseñanza remota de emergencia, la de retorno gradual y la de educación mixta.

Por otra parte, es preciso considerar que a partir de la mitad del año lectivo muchos estudiantes ampliaron la cantidad de horas o días de clase de acuerdo a las posibilidades locativas de cada centro educativo.

El último trimestre del año es la gran oportunidad de potenciar esos tiempos, de fortalecer los saberes, competencias y habilidades individuales de cada estudiante, de promover una concepción de trayectoria que trascienda el año lectivo 2020 y que posicione al estudiante en el centro de la preocupación.

Sobre los mecanismos de acompañamiento

Más allá de la coyuntura de este año particular, numerosos estudios señalan la importancia de acompañar a los estudiantes vulnerables durante el año lectivo. Estas vulnerabilidades no se concentran únicamente en centros educativos localizados en entornos socioculturales y económicos empobrecidos, sino que en todos los centros educativos hay estudiantes que requieren espacios o tiempos adicionales para alcanzar lo que se espera de ellos.

En 2020, es aún más importante planificar mecanismos de acompañamiento que permitan que los estudiantes avancen en su trayectoria educativa y que no sean rehenes de la situación de emergencia sanitaria. En ese sentido, existe en la ANEP el sistema de protección de trayectorias educativas (SPTE)..

En virtud de la emergencia sanitaria, se puede describir el acompañamiento en cuatro fases:

i. acompañamiento durante el año lectivo. Esta línea de trabajo supuso montar en el sistema una visión y una misión que propendiera a no perder a los estudiantes. Mantener el vínculo con el centro fue el espíritu del primer período del año lectivo y promover aprendizajes fundamentales fue la meta. En ese sentido se desplegaron en el territorio infinidad de estrategias. Ejemplo de ello son las diseñadas por los maestros comunitarios, los equipos de Centros de Tecnología de cada jurisdicción departamental, los educadores, los adscriptos, y los equipos de referentes de trayectorias y las UCDEs.

ii. acompañamiento en el último trimestre. Este último trimestre del año ofrece la ventaja de tener un sistema en funcionamiento, con los recaudos sanitarios necesarios, que permite ampliar al máximo la atención a los estudiantes. Por lo tanto, el acompañamiento debe centrarse en la promoción de oportunidades que permitan que cada estudiante demuestre los avances alcanzados mediante producciones de trabajos, actividades, presentaciones u otras modalidades.

iii. acompañamiento estival. Usualmente, en los meses de diciembre a febrero los distintos subsistemas operan con un cronograma de acciones diferente. Mientras que la educación inicial y primaria finaliza los cursos regulares en la segunda quincena de diciembre, algunos cursos de educación media finalizan antes. En el contexto particular de este año, se vuelve necesario concebir este período como una oportunidad para que los estudiantes que han cursado el año lectivo 2020, logren acreditarlo.

Este período ofrece la oportunidad de generar espacios de apoyo complementarios para los estudiantes que no pudieron acreditar en las actividades de diciembre.

iv. acompañamiento durante 2021. Desde la concepción de un ciclo escolar que integra 2020-2021 y en el marco de la continuidad de las trayectorias educativas, los estudiantes que lo requieran deberán contar con un acompañamiento personal o en pequeños grupos, virtual o presencial.

En cualquiera de las modalidades antes descritas, es necesario hacer foco en los estudiantes que inician y finalizan cada ciclo. Es en estas etapas que debe buscarse la forma de complementar o potenciar los aprendizajes fundamentales para enfrentar los retos de los cambios de ciclos durante la escolaridad.

Sobre los mecanismos de evaluación

La excepcionalidad de este año lectivo por efecto de la emergencia sanitaria, pone en evidencia la necesidad de diseñar soluciones que no penalicen a los estudiantes ya que ellos han sufrido los efectos de la pandemia. Se buscará la forma de potenciar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes generando instancias de acompañamiento y fortalecimiento de aprendizajes, protegiendo las trayectorias individuales en clave de ciclos.

En ese sentido, los subsistemas de educación inicial y primaria, educación secundaria, educación técnico-profesional, adaptarán el sistema de evaluación de los estudiantes con el objetivo prioritario de que puedan continuar avanzando en su formación, teniendo en cuenta, de manera especial, la situación de los estudiantes más vulnerables.

Los centros educativos y los docentes utilizarán diversas modalidades de evaluación, y combinarán la información de diversas fuentes para valorar el proceso educativo de los estudiantes, dentro del marco general que establezca la Administración Nacional de Educación Pública.

La promoción o no del curso requiere una evaluación personalizada, centrándose en lo que el colectivo docente decida que es mejor para cada estudiante, en relación a los perfiles de logro que deberán revisarse.

La repetición deberá estar sólidamente argumentada y acompañada de un plan preciso de acompañamiento, ajustándose al marco general que dispongan las autoridades educativas, a las posibilidades que habilite cada centro educativo y cada subsistema. Este plan, enfocado en los estudiantes que deban recursar un grado, ofrecerá una valoración del trabajo realizado por el estudiante en el curso, que incluya las debilidades y logros detectados.

Especialmente para los alumnos que finalizan ciclos educativos la promoción debe ser la práctica habitual buscando formas de recuperar los saberes esperados, a través de pruebas extraordinarias de recuperación, proyectos o actividades que evidencien los logros u otras formas que cada subsistema o centro defina.

Propuestas para el cierre del año por parte de los diferentes subsistemas

Educación Primaria

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	
FORTALECER	IMPLEMENTAR
<ul style="list-style-type: none"> • Optimización de la información que brinda la evaluación formativa. Se sugiere prestar atención a las evidencias obtenidas en las evaluaciones aplicadas en 2020. • Replanificación de contenidos a enseñar, jerarquizando lengua y matemática con un enfoque integral, que considere la dimensión socio emocional como transversal, de acuerdo a la Circular 4 de Inspección Técnica. • Consideración al Proyecto de Trabajo Personal (PTP). (Circular 27/2018) • Continuación de las acciones institucionales implementadas a efectos de vincular a niños que aún no se han conectado con lo escolar. • Focalización de estudiantes de 6° año, <ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia todos los días con la mayor cantidad de horas posibles; ○ Optimización de los recursos humanos constituyendo equipos para acompañar el proceso de aprendizaje; ○ Realizar jornadas de campamentos y colonias; ○ Promover la integración de los niños de 6° a Verano Educativo. • Intervenciones de los Equipos del Programa de Escuelas Disfrutables para que generen espacios de escucha y mantengan contacto fluido con las redes interinstitucionales y con las familias. <p>Comunicación constante con las familias a los efectos de mantener su responsabilidad como coeducadoras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de una función de tutoría docente que acompañe, articule y coordine la continuidad educativa, intra e interinstitucional con Educación Media. • Ampliación de la función de tutorías docentes, en aquellos centros que no cuenten con otras figuras docentes para este fin, y que puedan atender a todos los grados escolares (se cuenta con 6500 horas aproximadamente, para noviembre y diciembre). • Elaboración procesual de una memoria didáctica en todos los cursos, que registre exhaustivamente los contenidos enseñados en relación a los perfiles de egreso establecidos en el Documento Base de Análisis Curricular (DBAC), con la orientación y acompañamiento del cuerpo inspectivo.

SUGERENCIAS A LOS EQUIPOS DOCENTES

- Análisis del proceso singular de cada niño para la toma de decisiones, utilizando los espacios de salas docentes del mes de noviembre.
- Sustitución de la calificación anual por un informe que describa acerca del proceso de aprendizaje de cada alumno y de los saberes alcanzados. El mismo se consignará en GURÍ (RUA).
- Consideración del proceso de aprendizaje del niño en clave de ciclo, teniendo en cuenta, los diferentes escenarios de seguimiento del curso.
- Las decisiones (Evaluación) que se adoptarán son:
 - Promover al grado siguiente por niveles de desempeño.
 - Diferir la promoción 2020 amparados en Acta 119/2017 y Circular 200/2008 (Abril 2021) para aquellos niños que aún no han logrado los niveles de desempeño requeridos.
 - Mantener en el mismo grado a niños que no se han vinculado en ninguno de los escenarios o no evidencian aprendizajes fundamentales.

PROPUESTAS

VERANO EDUCATIVO	AÑO 2021
<ul style="list-style-type: none"> • Priorización de los alumnos de 6° año en el acompañamiento de apoyos pedagógicos para la continuidad educativa. • Incorporación en el equipo de trabajo del Programa de Verano Educativo de un docente tutor que focalice su intervención con los alumnos de 6° año. • Coordinación con actores de Educación Media Básica para establecer experiencias de inclusión y apoyo pedagógico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las memorias didácticas elaboradas a fines de 2020. • Organización de la propuesta institucional atendiendo a los análisis realizados, flexibilizando los formatos escolares. • Acompañamiento de los grupos clase por el mismo docente si la realidad institucional y el carácter de los cargos lo habilita. • Continuación de la función del docente tutor que acompañe, articule y coordine la continuidad educativa. • Potenciación de la coordinación de diversos actores e instituciones.

Educación Técnico Profesional

Como estrategia educativa se acuerda la necesidad de establecer un **Espacio de Apoyo Complementario** que se desarrollará en dos instancias: una que se iniciará una vez se cierren las calificaciones con posterioridad a la finalización de los cursos en noviembre/diciembre y otra desde el 1 al 12 de febrero de 2021 (ver calendario más abajo). En este espacio participarán los estudiantes que como resultado de las evaluaciones de calificación de cierre al finalizar los cursos así como de cierre de la primera instancia de apoyo no lograron el desempeño esperado. La implementación de dicho espacio será establecida en acuerdo entre el colectivo docente del grupo con la autoridad técnica correspondiente, teniendo en cuenta las particularidades del Centro Educativo. Será deseable la realización y coordinación de actividades integradas en este Espacio por áreas, por afinidades de contenidos y objetivos de enseñanza, por centro de interés, resolución de problemas- tema- aplicación de saberes- intervención comunitaria, entre otros formatos reconocidos por las nuevas pedagogías como formatos alternativos al dictado tradicional de clases. Las orientaciones pedagógicas para el desarrollo de este espacio están en proceso de construcción y serán remitidas a los Centros Educativos a la brevedad.

A los efectos de pensar en los cursos con continuidad como un espacio de posibilidad y reorganización curricular, teniendo los insumos de la evaluación diagnóstica 2021, se priorizarán y profundizarán los contenidos no alcanzados en virtud de la emergencia sanitaria permitiendo al docente realizar una planificación acorde a este aspecto.

No se realizarán evaluaciones tribunalizadas en los períodos de diciembre y febrero. Los posteriores períodos serán objeto de coordinación con el sistema educativo terciario. Además, se habilitará los períodos para los estudiantes de los cursos anteriores que tengan asignaturas pendientes.

Al finalizar la instancia del acompañamiento de febrero, el colectivo docente de cada grupo definirá una única evaluación conjunta, a partir del acuerdo sobre lo que se espera que cada estudiante haya logrado para finalizar este año lectivo.

El Marco Curricular de Referencia Nacional (MCRN) observa la necesaria relación entre los "recorridos previstos para los estudiantes durante su trayecto de formación" y los aprendizajes fundamentales que todos deben alcanzar reflejados en el perfil de egreso y en los perfiles intermedios con lo que se organizan al sistema educativo. Asimismo, destaca que estos perfiles se vinculan a desarrollos curriculares que "son el resultado de la acción sistemática, coordinada y constante de docentes e instituciones educativas a lo largo de toda la educación obligatoria" (pág. 48). Es decir, hay una tarea sistemática y de acción conjunta de docentes e instituciones educativas para que las progresiones de aprendizajes logren un tránsito continuo y completo de la educación obligatoria con lo cual, se hace necesario considerar como parte del desarrollo curricular los problemas por los cuales las trayectorias reales de los estudiantes se distancian de la trayectorias esperadas, tal como lo expresa en la página 46 el MCRN:

CALENDARIO DE REUNIONES Y ACOMPAÑAMIENTOS PARA TODOS LOS CURSOS DE TODOS LOS NIVELES		
<u>Finalización de los cursos y de entrega de calificaciones por asignatura</u>	Finalización EMB: 11 de diciembre Finalización EMS: 20 de noviembre	<p>Esta entrega de notas tendrá como objetivo valorar el proceso de los estudiantes desde el inicio del año lectivo hasta la fecha de finalización de los cursos y servirá para reorientar el proceso educativo de los estudiantes.</p> <p>Para los cursos de año/módulo/semestre de egreso se sugiere valorar la trayectoria desarrollada por el estudiante a lo largo de toda la formación.</p> <p>En esta instancia, para los estudiantes que en las asignaturas logren los niveles de suficiencia y/o exoneración se considerará por finalizado el curso.</p> <p>En las asignaturas que los estudiantes no logren los niveles de suficiencia tendrán la posibilidad de continuar trabajando en el Espacio de Apoyo Complementario el cual se desarrollará entre las fechas por nivel que se detallan a continuación.</p>
<u>1era instancia de Espacio de Apoyo Complementario y entrega de calificaciones.</u>	Posterior a la entrega de notas por asignatura según el siguiente calendario: EMB: 14/12 al 23/12 EMS: 23/11 al 18/12	Al finalizar esta instancia el docente calificará al estudiante y definirá si aprobó la asignatura o debe continuar en la segunda instancia del Espacio de Apoyo. El docente que establezca la continuidad del estudiante a la siguiente instancia de apoyo, hará un reporte con orientaciones para su acompañamiento.
<u>2da instancia de Espacio de Apoyo Complementario y evaluación conjunta.</u>	EMB: 1/02 al 12/02/2021 EMS: 1/02 al 12/02/2021	En esta instancia de acompañamiento, el colectivo docente de cada grupo definirá una única evaluación conjunta, a partir del acuerdo sobre lo que se espera que cada estudiante haya logrado para finalizar este año lectivo. Si el estudiante la aprueba, obtiene la promoción total. Si no la aprueba, de acuerdo a las asignaturas pendientes, se aplica el REPAG correspondiente.
<u>Reunión Final</u>	A partir del 17 de febrero	<p>La reunión final integrará las calificaciones y evaluaciones de las tres etapas. Otras situaciones especiales serán definidas por el REPAG correspondiente (por ejemplo, estudiante que no concurrió a las instancias de apoyo)</p> <p>En esta reunión la Asamblea de Profesores deberá fallar sobre el desempeño de los estudiantes.</p>

Educación Secundaria

En las actuales circunstancias es necesario efectuar una lectura contextualizada de la normativa vinculada a los aspectos de la evaluación de los aprendizajes. A partir de los relevamientos realizados, se han constatado diferentes realidades, distintos escenarios con respecto a la concurrencia y al vínculo pedagógico establecido con el estudiante. Por tanto, el diseño de las evaluaciones debiera contemplar la diversidad de situaciones y la jerarquización de los contenidos trabajados que el docente organizará con las orientaciones de las respectivas Inspecciones de asignatura.

En relación al documento N°5, elaborado por el Equipo Coordinador y aprobado por el CES, se reitera la importancia de seguir fortaleciendo el aprendizaje de los estudiantes en todos los espacios educativos, el acompañamiento personalizado, así como garantizar la continuidad de su trayectoria educativa.

Plan	Períodos e instancias de evaluación	Espacios de acompañamiento/ Orientaciones
Noviembre - Diciembre 2020		
<p>Plan Reformulación 2006</p> <p>CICLO BÁSICO</p>	<p>Finalización CB: 11 de diciembre de 2020.</p> <p>Actividades finales de cierre de cursos (Durante las dos últimas semanas de los cursos)</p> <p>Tercera Reunión de Profesores</p> <p>Se realizará la tercera reunión de acuerdo al contexto de los centros. En esta reunión, se valorará el proceso de aprendizaje realizado por el estudiante a lo largo del curso. Se formularán fallos de promoción; para los estudiantes promovidos se darán por finalizados los cursos. No se emitirán en esta oportunidad fallos de repetición, los cuales se difieren para la 4ta reunión final (a fines de febrero), si correspondiere.</p> <p>Luego de la tercera reunión se dará continuidad al proceso de aprendizaje para los estudiantes que no alcanzaron los niveles de suficiencia, a través de espacios de acompañamiento y actividades que les posibiliten la acreditación de las asignaturas.</p>	<p>Estas actividades pueden adquirir distintas modalidades según la reglamentación vigente y el documento de orientaciones aprobado por el CES (documento N° 5 "<u>Orientaciones en torno a la culminación de los cursos: revinculación y evaluación de los aprendizajes.PDF</u>" con fecha 18/9/20).</p> <p>En cada liceo se organizará un calendario de espacios de apoyo para las distintas instancias de evaluación, a cargo de los equipos docentes, integrando a todas las figuras pedagógicas.</p> <p>Dicho calendario se comunicará oportunamente a los estudiantes y a sus familias; asimismo quedará a disposición a través de los medios de difusión que utilicen los centros educativos.</p>

<p>Plan Reformulación 2006 BACHILLERATO</p>	<p>Finalización BD: 20 de noviembre de 2020.</p> <p>Las evaluaciones especiales tendrán en cuenta las orientaciones del documento N°5 aprobado por CES.</p> <p>Reunión Final de evaluación</p> <p>Se formularán fallos de promoción; para los estudiantes promovidos; se darán por finalizados los cursos.</p> <p>No se emitirán en esta oportunidad fallos de repetición, los que se difieren para febrero, si correspondiere.</p> <p>Luego de la Reunión Final de Evaluación, se dará continuidad al proceso de aprendizaje para los estudiantes que no alcanzaron los niveles de aprobación.</p> <p>A través de espacios de tutorías académicas y una segunda instancia de evaluaciones especiales con el docente, los estudiantes tendrán la oportunidad de aprobar las asignaturas del curso.</p>	<p>Cada comunidad elaborará su cronograma de pruebas.</p> <p>Se fortalecerán los espacios y clases de apoyo. Para ello se planificará un calendario que acompañe las instancias de evaluación, dándole amplia difusión.</p>
<p>En todos los niveles se mantiene el período de exámenes para estudiantes con asignaturas previas de cursos anteriores.</p>		
<p>Período de Febrero 2021</p>		
<p>Plan Reformulación 2006 CICLO BÁSICO</p>	<p>A partir del 1º de Febrero se instrumentará un período de acompañamiento, clases de apoyo y tutorías preparatorio de la instancia de acreditación.</p> <p>4ª Reunión - Final</p> <p>Los fallos de la cuarta reunión darán cuenta de las promociones totales y parciales luego de la instancia de acreditación.</p> <p>Durante el año lectivo 2021, los estudiantes podrán acreditar las asignaturas pendientes de aprobación (hasta 6 insuficientes). Para ello se realizarán las actividades compensatorias que propendan a la acreditación de la asignatura.</p>	<p>Desde las Direcciones liceales se convocará a todas las figuras pedagógicas con las que cuenta la institución, para que cada uno desde el rol que desempeña, aporte al trabajo coordinado en el acompañamiento pedagógico personalizado de los estudiantes. Se establecerá un calendario de los acompañamientos que se comunicará a estudiantes y sus familias. Es esencial que los docentes realicen un exhaustivo registro de las tareas de acompañamiento realizadas, así como las estrategias utilizadas, con la intención de valorar el proceso de aprendizaje que dé cuenta del avance de los estudiantes.</p>
<p>Plan Reformulación</p>	<p>En este período de febrero, todos los estudiantes de bachillerato inscriptos en el año lectivo 2020 podrán rendir los exámenes</p>	<p>Cada comunidad elaborará su cronograma de exámenes, así como de espacios de consultoría</p>

<p>2006</p> <p>BACHILLERATO</p>	<p>correspondientes a este curso en carácter reglamentado.</p> <p>De los temas trabajados durante el año los profesores realizarán una jerarquización adecuada al contexto educativo en el cual se trabajó. Para ello contarán con el asesoramiento y supervisión de los Inspectores de Asignatura.</p>	<p>y apoyo que acompañen las instancias de evaluación, dándole amplia difusión.</p> <p>Es esencial que los docentes realicen el registro de la jerarquización de los contenidos trabajados durante el año.</p>
<p>Otros planes: Noviembre – Diciembre 2020 – Febrero 2021.</p>		
<p>Plan 2009, 2012 y Propuesta 2016</p>	<p>En estos planes, la reglamentación prevé las diferentes instancias de apoyo para dar continuidad a la trayectoria educativa centrada en la valoración del proceso de aprendizaje.</p>	<p>Cada uno de estos planes prevé espacios de apoyo a fin de acompañar el proceso de aprendizaje, con calendarios predefinidos por la reglamentación vigente.</p>
<p>Plan 1996, 1994, 2013</p>	<p>Al tratarse de planes que se organizan y evalúan en cursos por asignatura, los estudiantes tendrán todas las oportunidades que el plan prevé para la aprobación en carácter reglamentado para los cursos 2020.</p>	<p>Cada comunidad elaborará su cronograma de pruebas y/o exámenes</p> <p>Se fortalecerán los espacios y clases de apoyo previstas por los planes y para ello se planificará un calendario que acompañe las instancias de evaluación, dándole amplia difusión.</p>
<p><i>El Consejo de Educación Secundaria, través de su Equipo Coordinador Pedagógico y de Gestión, publicará oportunamente el Documento N° 6 con las orientaciones y el calendario detallado de todas las actividades de cierre de cursos, que las comunidades contextualizarán a la realidad de sus centros educativos.</i></p>		

En el cierre de los cursos y luego de un año en el que el sistema educativo se ha visto desafiado en su conjunto, es necesario recuperar el lugar de la evaluación como aquel:

- En el que resulta fundamental la construcción colectiva de criterios por parte de los docentes, los que con claridad debieran ser explicitados a los estudiantes.
- Donde se produce información sobre los procesos de enseñanza y de aprendizaje a lo largo de un período, que les permite a los docentes generar inferencias válidas para tomar decisiones.
- En el que se reconoce que los aprendizajes significativos necesitan tiempos de consolidación y que los temas enseñados puedan ser relacionados con otros; en general, esto implica tiempos y ciclos que trascienden el año escolar.

En este sentido, se confía en el trabajo de las comunidades educativas que, a partir de la reflexión activa de sus prácticas, han venido dando respuestas creativas y enfrentando con compromiso los desafíos de la educación del país en el contexto de pandemia.